



MUNICIPALIDAD DE CORDOBA

CORDOBA, 23 JUL 2021

VISTO: -----

El Expediente N°102- 004.197/2021, a través del cual la Dirección General de Gestión y Administración de Recursos, dependientes de la Secretaría de Educación solicita se autorice la **Compra de Juegos Infantiles** para los Jardines de Infantes de las 37 Escuelas Municipales;-----

Y CONSIDERANDO: -----

QUE a fs. 01 obra nota del pedido para la compra de Juegos Infantiles para los Jardines de Infantes de las 37 Escuelas Municipales;-----

QUE a fs. 12 esta Secretaría de Educación Autoriza la mencionada compra;-----

QUE de fs. 17/20 obran los Pliegos de Bases y Condiciones Generales y a fs. 22 obra Pliego de Bases y Condiciones Particulares;-----

QUE a fs. 30 obra la Autorización de la Secretaría de Economía y Finanzas;-----

QUE a fs. 31 obra publicación de Subasta Electrónica N° 222/2021, conforme a lo dispuesto en el Art. 8°, de la Ordenanza N° 12995 y su reglamentación Resolución 23/A/2020;-----

QUE a fs. 32 obra informe final de Subasta el que quedó registrado y publicado en el respectivo "Portal de Subastas", sin perjuicio de esta publicación , se efectuó la notificación al oferente que resultó primero en orden de prelación (AIRES EQUIPAMIENTO URBANO S.R.L CUIT N° 30-71576078-5) obrante (fs. 33);-----

QUE de fs. 34 a 45, se incorpora documentación conforme a lo solicitado en Pliegos Particulares y Generales;-----

[Handwritten signature]



MUNICIPALIDAD DE CORDOBA

QUE la Dirección General de Gestión y Administración de Recursos emite informe técnico a fs. 48, manifestando que la propuesta “se ajusta a lo solicitado en Pliegos”;-----

QUE como consecuencia de ello, la Dirección de Compras y Contrataciones sugiere: **ADJUDICAR** la Subasta Electrónica N° 222/2021, para la **ADQUISICIÓN DE JUEGOS INFANTILES** , a favor de la firma **AIRES EQUIPAMIENTO URBANO S.R.L CUIT N° 30-71576078-5** conforme al Art. 23° de la Ordenanza N° 12995, por ser el de menor precio por un total general de PESOS CINCO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON 36/100 (\$ 5.657.384,36,00); conforme cantidades y precios indicados en **MANTENIMIENTO DE LA OFERTA** (fs.40), que forma parte de la presente;-----

QUE a fs. 49 obra Constancia de Registro de Proveedores;-----

QUE a fs. 53 Habilitación “G” emite Afectación Preventiva N° 0011-000429 de fecha 01/07/2021, por la suma de pesos cinco millones seiscientos cincuenta y siete mil trescientos ochenta y cuatro con 36/100 \$ 5.657.384,36;-----

ATENTO A ELLO, a lo establecido en el artículo 11 de la Ordenanza 12995 y **EN USO** de sus atribuciones;

**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- ADJUDICAR la **SUBASTA ELECTRÓNICA N° 222/21** para la **ADQUISICIÓN DE JUEGOS INFANTILES** a favor de la firma **AIRES EQUIPAMIENTO URBANO S.R.L CUIT N° 30-71576078-5**, conforme al Art. 8°

Handwritten signature



MUNICIPALIDAD DE CORDOBA

de la Ordenanza N° 12995, por ser el de menor precio por un total general de PESOS CINCO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON 36/100 (\$ 5.657.384,36,00);-----

ARTÍCULO 2°.- AUTORIZAR a Dirección de Contaduría a emitir Documento de Compromiso en virtud de la Subasta electrónica adjudicada en el Artículo 1°, de la presente resolución de acuerdo imputación presupuestaria conforme al siguiente detalle:

EJERCICIO 2021 - AFECTACIÓN PREVENTIVA N° 0011-000429 - fecha: 01/07/2021

Proveedor: 4913 - AIRES EQUIPAMIENTO URBANO SRL - CUIT: 30-71576078-5

Partida	Partida Nombre	Descripción	Monto
922.0.0.11.1.4	Maquinarias, Equipos, Herramientas		\$ 5.657.384,36
	Instrumentos- Equipos Educativos y Recreativos		

MONTO TOTAL \$ 5.657.384,36

ARTÍCULO 3°.- PRODUcido el devengamiento, conforme a lo establecido en el artículo 19° bis de la Ordenanza N° 5727 y sus Modificatorias, se autoriza a la Dirección de Contaduría a emitir Orden de Pago pertinente bajo los términos del artículo 21° de la citada Ordenanza a favor de la Firma: AIRES EQUIPAMIENTO URBANO S.R.L CUIT N° 30-71576078-5.-----

ARTÍCULO 4°.-POR Dirección de Compras y Contrataciones se notificará y emitirá la correspondiente Orden de Provisión a la Firma adjudicataria.-----

ARTÍCULO 5°.- PROTOCOLIZAR, comunicar, tomar intervención el Tribunal de Cuentas, publicar, pase a la Dirección de Compras y Contrataciones, Dirección de Contaduría, Dirección de Tesorería, dar copia a la Dirección General de Educación, Secretaría de Educación y **ARCHÍVESE**.-----

RESOLUCION

N° 000193

Dr. Horacio Ademar Ferreyra
Secretario de Educación

Gc. GUILLERMO C. ACOSTA
SECRETARIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS
MUNICIPALIDAD DE CORDOBA

TRIBUNAL DE CUENTAS	
26 JUL 2021	
REVIS.	<i>[Signature]</i>
JEFE DIVIS.	
JEFE DTO.	<i>[Signature]</i>
PRO SEC.	GONZALO LLOVERAS Jefe División Contrataciones Generales A/C Dpto. Contrataciones Generales TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPALIDAD DE CORDOBA

[Signature]
FERNANDO CIOCIOLA
 JEFE DEPARTAMENTO CONTRATACIONES
 A/C CORDOBA DEPARTAMENTAL
 TRIBUNAL DE CUENTAS
 MUNICIPALIDAD DE CORDOBA

29 JUL 2021

CORDOBA,
 EL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA MUNICIPALIDAD DE CORDOBA,
 en la fecha, ha resuelto en la Resolución N°193/2021.

El Vocal Dr. JUAN ANDRES TESTA
 Resuelve: VISAR

El presidente Dr. PABLO ADRIAN VENTURUZZI
 Resuelve: VISAR



La vicepresidente Cra. MIRIAM NILDA APARICIO
 Resuelve: VISAR

El Vocal Dr. Gustavo Alfredo FERRARI
 Resuelve: VISAR

[Signature]
 Dra. CORINA Yael FASSINA
 Sec. de Fiscalización
 Presupuestaria
 Tribunal de Cuentas
 Municipalidad de Córdoba



Municipalidad
de Córdoba

Dirección de Compras y Contrataciones

Secretaría de Economía y Finanzas

Av. Marcelo T. de Alvear 120 - 9º Piso - CP 5000 - Córdoba, Argentina

Teléfono: 0351-4285600 - Int. 1930 al 1946 - www.cordoba.gov.ar

PLANILLA DE COTIZACIÓN
SUBASTA ELECTRONICA INVERSA
EXPE.:004.197/2021

Renglón	Descripción	Unid.	Cant.	Precio Unitario	Precio Total
1	SET de JUEGOS INFANTILES que cuenta de:	SET	37		
1.1	Mangrullo chico según pliego de especificaciones técnicas adjunto.	unid	1		
1.2	Portico triple integrador según pliego de especificaciones técnicas adjunto.	unid	1		



Dr. CLAUDIO ESTEBAN FANER
DIRECTOR DE COMPRAS
Y CONTRATACIONES
MUNICIPALIDAD DE CORDOBA